

## **ANEXO V:**

### **V.I. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

#### **● A) Programa de trabajo (cláusula 15):**

Se valorará hasta 5 puntos con arreglo al siguiente desglose (expresado en dos decimales)

Ofertas que presenten un programa de trabajo específico y totalmente adaptado a la obra	Hasta 5 Puntos
Ofertas que presenten un programa de trabajo específico y adaptado a la obra	Hasta 3 Puntos
Ofertas que presenten un programa de trabajo genérico y parcialmente adaptado	Hasta 2 Puntos
Ofertas que presenten un programa de trabajo insuficiente	Hasta 1 Puntos
Ofertas que presenten un programa de trabajo no adaptado e incompleto	Hasta 0 Puntos

#### **● B) Actuación medioambiental (cláusula 15):**

Se valorará de hasta 5 puntos con arreglo al siguiente desglose (expresado en dos decimales)

Ofertas que presenten una actuación medioambiental específica y adaptada a la obra	Hasta 5 Puntos
Ofertas que presenten una actuación medioambiental genérica y parcialmente adaptada	Hasta 3 Puntos
Ofertas que presenten una actuación medioambiental insuficiente	Hasta 2 Puntos
Ofertas que presenten una actuación medioambiental no adaptada e incompleta	Hasta 0 Puntos

#### **● C) Plan de control de calidad (cláusula 15)**

Se valorará hasta 5 puntos con arreglo al siguiente desglose (Para este proceso de cálculo se utilizarán números de 2 decimales, aplicando los redondeos que por exceso o defecto correspondan)

Ofertas que presenten un plan de control interno de calidad específico y totalmente adaptado a la obra	Hasta 5 Puntos
Ofertas que presenten un plan de control interno de calidad específico y adaptado a la obra	Hasta 3 Puntos
Ofertas que presenten un plan de control interno de calidad genérico y parcialmente adaptado a la obra	Hasta 2 Puntos
Ofertas que presenten un plan de control interno de calidad insuficiente	Hasta 1 Puntos
Ofertas que presenten un plan de control interno de calidad no adaptado e incompleto	Hasta 0 Puntos

**D) Esquema del Plan de seguridad y salud (cláusula 15)**

Se valora hasta 5 puntos con arreglo al siguiente desglose (Para este proceso de cálculo se utilizarán números de 2 decimales, aplicando los redondeos que por exceso o defecto correspondan):

Ofertas que presentan un esquema del plan de seguridad y salud específico y adaptado a la obra	Hasta 5 Puntos
Ofertas que presenten un esquema del plan de seguridad y salud genérico y parcialmente adaptado	Hasta 3 Puntos
Ofertas que presenten un esquema del plan de seguridad y salud insuficiente	Hasta 2 Puntos
Ofertas que presentan un esquema del plan de seguridad y salud no adaptado e incompleto	Hasta 0 Puntos

**E) Porcentaje de control de calidad (cláusula 15)**

Se valora hasta 10 puntos con arreglo al siguiente desglose (Para este proceso de cálculo se utilizarán números de 2 decimales, aplicando los redondeos que por exceso o defecto correspondan):

<b>PORCENTAJE DE CONTROL INTERNO DE CALIDAD (cláusula 15)</b>	Se otorgará la máxima puntuación a la/s proposiciones que oferten el mayor porcentaje y las restantes proposiciones se puntuarán proporcionalmente	Hasta 1 puntos
<b>PORCENTAJE DE CONTROL EXTERNO DE CALIDAD (cláusula 15)</b>	Aumento del porcentaje de control de calidad externo calculado sobre el presupuesto de ejecución material, sin tener en cuenta el 1% a que se refieren las cláusulas 12 y 29. Se calculará aplicando la siguiente fórmula: 3 puntos X _____% de incremento sobre ejecución material (expresado en dos decimales)	Hasta 9 puntos

**F) Reducción de plazos de ejecución (cláusula 15): (No se valora)**

Se valora hasta ..... puntos con arreglo al siguiente desglose (Para este proceso de cálculo se utilizarán números de 2 decimales, aplicando los redondeos que por exceso o defecto correspondan):

Se calculará aplicando la siguiente fórmula elaborada por el [Departamento de Matemática Aplicada da Universidade de Santiago de Compostela \(http://www.dicoruna.es/valoracion/\)](http://www.dicoruna.es/valoracion/).

**G) Oferta económica (cláusula 15)**

Se valora hasta 30 puntos con arreglo al siguiente desglose (Para este proceso de cálculo se utilizarán números de 2 decimales, aplicando los redondeos que por exceso o defecto correspondan):

Se calculará aplicando la siguiente fórmula elaborada por el [Departamento de Matemática Aplicada da Universidade de Santiago de Compostela \(http://www.dicoruna.es/valoracion/\)](http://www.dicoruna.es/valoracion/).

**V.II. CRITERIOS DE NEGOCIACIÓN (SOLO SE PODRÁ NEGOCIAR SOBRE ASPECTOS QUE HAYAN SIDO ESTABLECIDOS COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (ANEXO V.I)):**

**A) Porcentaje de control de calidad (cláusula 15)**

PORCENTAJE DE CONTROL INTERNO DE CALIDAD (cláusula 15)
PORCENTAJE DE CONTROL EXTERNO DE CALIDAD (cláusula 15)

**B) Reducción de plazos de ejecución (cláusula 15)**

**C) Oferta económica (cláusula 15)**